Junta de
Castilla y León

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 12 DE MARZO DE 2021 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS PLAZAS VACANTES POR CURSO DE CADA CENTRO SOSTENIDO CON FONDOS PÚBLICOS Y EL LISTADO DE CRITERIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/22.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13 de la ORDEN EDU/70/2019, de 30 de enero, por la que se desarrolla el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, y en el RESUELVO Cuarto de la RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, para cursar en el curso académico 2021-2022 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, y se concretan determinadas actuaciones de admisión en las escuelas infantiles,

RESUELVO

Primero.- Aprobar las plazas vacantes por curso de cada centro sostenido con fondos públicos, para la escolarización de los alumnos durante el curso 2021/2022 y los criterios complementarios de cada centro docente determinado por su consejo escolar de acuerdo con el procedimiento recogido en el artículo 12 de la ORDEN EDU/70/2019, de 30 de enero.

Segundo.- Las plazas quedarán distribuidas conforme a lo dispuesto en el Anexo I y los criterios complementarios conforme a lo dispuesto en el Anexo II.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Delegado Territorial en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en su correspondiente apartado del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

León, 12 de marzo de 2021

EL DIRECTOR PROVINCIAL

(Firmado en el original)

Fdo.: Francisco Javier Álvarez Peón